**Nota de prensa**

**FELGTB, Triángulo y Chysallis presentan propuestas para que las leyes trans y LGTBI garanticen todos los derechos**

·        **Una tercera casilla en el DNI para las personas no binarias; que se facilite el cambio registral también para personas migrantes y que se amplíen las medidas recogidas para fomentar la inserción laboral, son algunas de las reivindicaciones en las que los colectivos creen que el borrador “se queda corto”**

(11/02/2021). La Federación Estatal de Lesbianas, Gais, Trans y Bisexuales (FELGTB), Fundación Triángulo y Chrysallis, Asociación de Familias de Menores Trans\* presentan algunas de las propuestas de cambio a los borradores publicados la semana pasada por el Ministerio de Igualdad que los colectivos consideran imprescindibles para que las futuras leyes trans y LGTBI garanticen todos los derechos del colectivo.

Como ya anunciaron, las organizaciones consideran los textos presentados por el Gobierno una base sólida y con garantías jurídicas que recoge, además, las dos líneas rojas de los colectivos: el reconocimiento por ley del derecho de autodeterminación y la despatologización de las personas trans. En este sentido, la presidenta de Chrysallis, Ana Valenzuela, recalca que “es fundamental que, tal y como ya recogen los borradores, la nueva legislación garantice la autodeterminación de género independientemente de la edad de la persona para reparar la deuda histórica que la sociedad y el Estado tienen con el colectivo trans”.

Sin embargo, pese a esta valoración técnica, las entidades entienden que en algunos aspectos los borradores “se quedan cortos” y que “es importante seguir construyendo y buscar consensos entre los partidos y las entidades representantes del colectivo para aprovechar al máximo esta oportunidad histórica de hacer justicia con las personas trans y LGBI y no dejar a nadie atrás”.

Así, las organizaciones reivindican una tercera casilla en el DNI para las personas no binarias; una revisión y ampliación de las medidas dirigidas a fomentar la inserción laboral de las personas trans; la tipificación de las supuestas terapias restaurativas como delitos; que se concreten los detalles relativos a la formación y funcionamiento del Consejo de participación LGTBI y que se apueste por una “igualdad real y efectiva”.

La presidenta de FELGTB, Uge Sangil, explica que “no podemos dejar a las personas no binarias nuevamente al margen de la ley”. “Aunque históricamente se nos haya negado y marginado, existimos, somos una realidad y no entendemos por qué nuestra identidad no puede verse reflejada en nuestros documentos oficiales al igual que se hace con el resto de la población”, reclama.

Por su parte, el presidente de Fundación Triángulo, José María Núñez, recuerda que “el 77% de las mujeres trans ha sufrido discriminación a la hora de buscar empleo y que, a día de hoy, las personas trans no tienen las mismas oportunidades que el resto de la ciudadanía a la hora de acceder a un puesto de trabajo”. “Por eso, es importante reforzar las medidas legislativas que fomenten el acceso al mercado laboral de estas personas, ya que la independencia económica es también un escudo frente a muchas violencias”, declara.

**El derecho de autodeterminación para personas migrantes**

Las organizaciones también exigen que, a través de las nuevas leyes, se permita a las personas migrantes que residen en España de manera estable tener la opción de cambiar su género en su documentación, aunque no tengan la nacionalidad española. También exigen que este derecho sea extensible a las personas refugiadas que provienen de países donde no está reconocido el derecho de autodeterminación, tal y como se recoge, por ejemplo, en la legislación irlandesa aprobada ya en 2015.

En este sentido, Sangil denuncia que, actualmente, a estas personas, para ver reconocida su identidad en su documentación oficial, se les pide que recurran a las Administraciones de sus países de origen. “Sin embargo, en primer lugar, no pueden, porque al concederles la condición de persona refugiada han cortado la relación con sus países de origen y, en segundo lugar, en muchos casos huyen precisamente porque en estos países no se les reconoce la identidad y son perseguidas por ello”, defiende la presidenta de FELGTB.

Además, las entidades denuncian que ninguno de los dos borradores aborda el tema de la trata de personas LGTBI pese a que el Informe Global sobre Trata de las Naciones Unidas, recientemente publicado, ha puesto sobre la mesa las vulnerabilidades de las personas LGTBI víctimas de trata.

**Contacto para prensa: Sara Recuenco:** **prensa@felgtb.org** **/ 635 43 73 21**